



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA BECAS ERASMUS FCT MARZO 2025

CONVOCATORIA BECAS ERASMUS PARA ESTUDIANTES DE FP DE GRADO SUPERIOR.

Las becas consisten en una ayuda económica para realizar la FCT en un país europeo.

La cuantía de la beca será de 350 a 450 € al mes (dependiendo del destino) para los alumnos que no tienen beca MEC, y de 650 a 750 € al mes para los alumnos que acrediten ser beneficiarios de una beca MEC. El 80-90% del importe se hará efectivo cuando vaya a realizarse la FCT y el resto al concluir la movilidad.

El colegio se encargará de realizar el contrato de colaboración con la empresa en el extranjero donde se realizará la FCT, de gestionar toda la documentación con la Comunidad de Madrid y si fuera posible, de contratar un seguro para el alumno durante su estancia fuera de España, todos los demás trámites y gastos correrán a cargo del becario.

REQUISITOS

1. Ser español o tener la carta de residencia.
2. Estar estudiando segundo curso de un ciclo de Grado Superior en el colegio durante el curso 24-25, con todas las asignaturas de primero aprobadas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Acreditación nivel de idioma. Para ello hay dos opciones:
 - a. Si el idioma de la movilidad es inglés, realizar una prueba de idioma en el colegio oral y escrita, será obligatorio aprobar esta prueba para ser seleccionado.



- b. Si el idioma de la movilidad no es el inglés, será necesario presentar una certificación oficial del nivel de idioma de al menos un B1.
2. Prueba de madurez y entrevista personal con el alumno.
 3. Informe del equipo docente.
 4. Expediente académico del primer curso.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Formulario de inscripción.
2. Expediente académico si no cursó primero en el centro.
3. Currículum formato europass en español e inglés.
4. Certificación oficial de idiomas (en caso de presentarse con un idioma distinto al inglés).
5. Si el alumno ya dispone de empresa, éste tiene que aportar una dirección de contacto y una carta por parte de dicha empresa, dónde se confirme la acogida.

BAREMACIÓN

Se realizará de la siguiente forma:

- Prueba de idioma: 4 puntos (40% escrito, 60% oral)
- Expediente académico: máximo 3 puntos.

Nota media alumno		Puntos
Desde	Hasta (incluido)	
5	6	0-0,6
6	7	0,6-1,2
7	8	1,2-1,8
8	9	1,8-2,4
9	10	2,4-3



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



- En el caso de presentar acreditación idioma: B1 (1 pto), B2 (2 ptos), C1 (3 ptos), C2 (4 ptos)
- Prueba de madurez y motivación: 1 pto.
- Informe del equipo docente: 1 pto.
- Aportación de la empresa por parte del alumno: 1 pto.

Es necesario aprobar la prueba de inglés para optar a la beca. Además se requiere el informe positivo del equipo docente y de la entrevista personal, si no lo fuera, el candidato puede ser excluido de la beca.

Las pruebas de idioma se realizarán a mediados de setiembre de 2024. En la página web se publicará el lugar y hora de las pruebas, y los candidatos a la beca serán informados por mail. Los alumnos seleccionados se comprometerán a participar en los cursos preparatorios de idiomas propuestos y financiados por el colegio y a la búsqueda activa de empresa de prácticas y alojamiento si fuera necesario.

IMPORTANTE

- Los alumnos no seleccionados aparecerán por orden de baremación en la lista de reserva. Si un alumno renuncia a la beca, ésta será asignada al primer alumno de dicha lista, siempre que la movilidad aún esté en plazo.
- Los alumnos seleccionados tendrán que tener aprobado íntegramente el primer curso en septiembre.
- Queda a decisión del equipo docente que los alumnos seleccionados que no hayan aprobado todas las asignaturas en la primera evaluación del segundo curso sean excluidos de la beca.
- Los alumnos que por causa no justificada no cumplan los plazos establecidos de inscripción y entrega de documentación serán excluidos de la beca.
- Así mismo quedará excluido de la beca el alumno que, aún habiendo sido seleccionado, haya sido sancionado por incumplir las normas de régimen interno del centro.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



La inscripción en el programa Becas Erasmus supone la total aceptación de estas bases por parte de los participantes.

Madrid a 12 de junio de 2024

Begoña López Lorenzo
Coordinadora erasmus